



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0078 PH

Fecha de radicación: 6/29/2023

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-03-0070-0025-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-11932
DIRECCION DEL PREDIO:	CALLE 15 # 20 - 07
BARRIO:	San Francisco
PROPIETARIO(S):	LILIANA ISABEL OTERO ESCALANTE, JAIRO PORTILLA RODRIGUEZ
AREA DEL PREDIO:	184,00 m ²
DESTINACION:	R-3 Residencial mixta - vivienda, comercio y servicios
USO:	Vivienda, Comercio y/o Servicios.
TRATAMIENTO:	TRA-3 Renovación Reactivación del sector urbano especial

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

LOCAL 1: Con Nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 14 - 69

Posee un área privada construida de 14,5m², un área privada libre 9,59m². Área Privada total de 24,09m².

LOCAL 2: Con Nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 14 - 73

Posee un área privada construida de 14,42m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 14,42m².

LOCAL 3: Con Nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 14 - 77

Posee un área privada construida de 20,85m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 20,85m².

LOCAL 4: Con Nomenclatura de acceso CARRERA 20 # 14 - 81

Posee un área privada construida de 21,30m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 21,30m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO N.º 301: Con nomenclatura de acceso CALLE 15 # 20 - 07

Posee un área privada construida de 138,64m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 138,64m².

CUARTO PISO:

APARTAMENTO N.º 401: Con nomenclatura de acceso CALLE 15 # 20 - 07

Posee un área privada construida de 42,90m², un área privada libre 13,77m². Área Privada total de 56,57m².

APARTAMENTO N.º 402: Con nomenclatura de acceso CALLE 15 # 20 - 07

Posee un área privada construida de 77,13m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 77,13m².

NOTA: Las áreas de las unidades Apartamento 201 y Apartamento 202 se mantiene según lo aprobado en el reglamento de propiedad horizontal consignado en la escritura N. 03258 y en el Vo. Bo. Para propiedad horizontal 68001-1-12-0138

Tiene Licencia de construcción 68001-1-12-0137. Licencia de Construcción en modalidad de Modificación - Ampliación N. 68001-1-17-0294, expedida el día 3 de julio de 2018, por la Curaduría Urbana N.º 1 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Lyda Ximena Rodríguez Acevedo. Tiene Resolución Aclaratoria 0197 del 25 de julio de 2023, por la Curaduría Urbana N.º 1 de Bucaramanga a cabeza del Arq. Luis Carlos Parra Salazar. Boletín de Nomenclatura N120038 de fecha 7 de febrero de 2012 por la Curaduría Urbana N.º 1 de Bucaramanga con el curador Arq. Luis Carlos Parra Salazar y Boletín de Nomenclatura N.º 23-0257NM de fecha 12 de julio de 2023 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno

NOTAS TECNICAS:

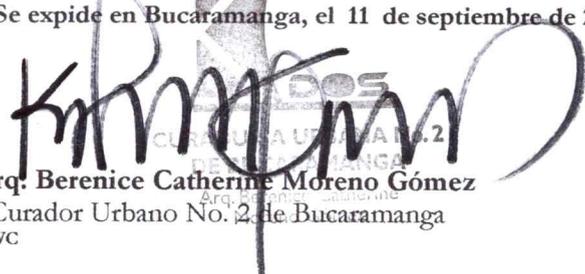
- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Katherin Dianora Lugo Mansilla

Matrícula A30402018-1090421822

Se expide en Bucaramanga, el 11 de septiembre de 2023


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
vc

